

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

DE LA

provincia de Zaragoza.

Circular.

La direccion general de rentas estancadas y Loterías con fecha 14 del actual me dice lo siguiente:

En el sorteo extraordinario celebrado en este día para adjudicar un premio caducado de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de Militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á D.^a Ignacia Agramunt hija de Manuel, miliciano nacional de Villa de Calig, muerto en el campo del honor.

Lo que se anuncia en este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de la interesada.

Zaragoza 20 de Mayo de 1867.
—Antonio de Candalija.

D. Vicente Espi y Soria, teniente coronel de infantería, y sargento mayor de la plaza de Pamplona.

Habiéndose ausentado del presidio de Zaragoza Mariano Aguilar Espallargas, á quien estoy procesando por el delito de quebrantamiento de condena que cometió con la fuga que efectuó el día 24 de Diciembre último desde el calabozo de la ciudadela de esta plaza, usando de la jurisdiccion que S. M. la Reina (Q. D. G.) tiene concedidas en sus reales ordenanzas á los oficiales de su egér-

cito, por el presente llamo cito y emplazo por primer edicto y pregon á dicho Mariano Aguilar, señalándole la Ciudadela de esta plaza ó bien el presidio de Zaragoza donde deberá presentarse personalmente dentro del término de 30 dias que se cuentan desde el día de la fecha para que nombre defensor, y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el Consejo de Guerra ordinario sin mas llamarle ni emplazarle por ser esta la voluntad de S. M.

Pamplona 17 de Mayo 1867.—Vicente Espi; por su mandado, el escribano José Guanter.

D. José Antonio de la Campa, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente se cita llama y emplaza, por primer edicto y pregon á D. José Grañena y Jarauta Escribano que fué de este Juzgado, casado y mayor de edad, para que en el preciso término de 9 dias á contar desde la publicacion de este adicto en la Gaceta oficial, comparezca á responder de los cargos que le resultan en la causa que instruyo contra el mismo sobre extraccion fraudulenta de cierta cantidad, de la Caja Sucursal de la provincia, apercibido que de lo contrario se seguirá el proceso adelante, parándole en su virtud el perjuicio consiguiente.

Dado en Zaragoza á 17 de Mayo de 1867.—José Antonio de la Campa.—Por su mandado, Fernando Broquera.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segundo edicto á Carlos Ferrer y Gimeno (a) Falugo de oficio quincallero, sin vecindad ni residencia fija, de estado soltero y de 25 años de edad, para que en el preciso término de 9 dias comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que instruyo contra el mismo sobre falso testimonio en la declaracion que prestó en causa seguida contra Lázaro Vicien y otros; apercibido que de no hacerlo se seguirá el proceso adelante parándole en su virtud el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 18 de Mayo de 1867.—José Antonio de la Campa.—Por mandado de S. S.^a, Fernando Broquera.

AYUNTAMIENTO

Constitucional de Zaragoza.

No habiéndose rematado por falta de proposiciones, el arriendo del teatro cómico anunciado para el día de hoy, el Ayuntamiento ha resuelto subastarlo de nuevo bajo el mismo pliego de condiciones que viene rigiendo, y al efecto, ha señalado el viernes 24 del actual y hora de las 12 del día para que tenga lugar la nueva licitacion, la cual se verificará con las formalidades que previene el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instrucción de 18 de Marzo del mismo año.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que se inserta á continuacion, advirtiéndose, que

todo proponente deberá acompañar la carta de pago que acredite haber consignado en la Depositaria de fondos municipales, la cantidad de 2000 escudos que se exigen como garantía provisional para responder del resultado del remate.

Zaragoza 17 de Mayo de 1867.—El Presidente, Antonio de Candalija.—De acuerdo de S. E., Manuel C. Reynoso, secretario.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de... (por sí ó por medio de apoderado en forma) enterado del anuncio publicado con fecha diez y siete del corriente mes y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del arriendo por cuatro años del teatro Principal de Zaragoza, que empezarán á contarse desde 1.º de Setiembre de 1867 y finirán en 30 de Junio de 1871, se obliga á tomar á su cargo dicho arrendamiento aceptando todas y cada una de sus condiciones que se compromete á cumplir, y ofrece como precio del arrendamiento y con arreglo á la condicion 35 la suma de... (en letra) escudos por cada un año de los cuatro de la contrata; y de conformidad á lo prevenido en el anuncio de la subasta, acompaña la carta de pago que acredita haber becho el depósito de 2000 escudos que se manda.

Fecha y firma.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de Miedes, correspondiente al año económico de 1867 á 1868, se

halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de La Vilueña correspondiente al año económico de 1867 á 1868, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de Carenas, correspondiente al año económico de 1867 á 1868, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de Malejan, correspondiente al año económico de 1867 á 1868, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de Balconchan, correspondiente al año económico de 1867 á 1868, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de Añon, correspondiente al año económico de 1867 á 1868 se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

El repartimiento de la contribucion territorial de la villa de Morata de Jalon, correspondiente al año económico de 1867 á 1868 se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de Almonacid de la Cuba, correspondiente al año económico de 1867 á 1868 se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de Bureta, correspondiente al año económico de 1867 á 1868 se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de Val de San Martin, correspondiente al año económico de 1867 á 1868, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

El repartimiento de la contribucion territorial de la villa de Rueda de Jalon, correspondiente al año económico de 1867 á 1868 se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de Añento, correspondiente al año económico de 1867 á 1868 se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

El repartimiento de la contribucion territorial de la villa de Ambel, correspondiente al año económico de 1867 á 1868 se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de Torrijo, correspondiente al año económico de 1867 á 1868, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de Maria, correspondiente al año económico de 1867 á 1868, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

Subasta voluntaria.

Ante el Juzgado de Pina y en su sala audiencia se pondrá en venta el Miércoles 22 del actual á las 12 de su mañana, un acampo denominado de las Peñetas sito en los términos de esta villa, partida de Farled de 215 cahices 7 anegas y 8 almudes, confronta con monte blanco, con acampo del Charco y camino de Castejon, con monte de La Almolda y Valtravesera, por tipo de 35200 reales vellon en alza en que ha sido tasado, en la que no se admitirá postura inferior y será de cuenta del rematante satisfacer á la Hacienda los tres plazos que resultan importantes 15300 rs. vn. hasta su completo pago, los que se deducirán de la cantidad en que quedare rematado, así como los gastos de subasta y otorgamiento de escritura.

DISTRITO MILITAR DE ARAGON.

Mes de Mayo de 1867.

Factoria de provisiones de Zaragoza.

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe, en los días que á continuacion se espresa, para atender al su ministro del ejército.

Dias.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Nombres de los vendedores.	Fanegas castellanas adquiridas.	Precio de cada una.		Pre.º del cabiz aragonés bajo cuya razon se vende.
				Escudos.	Escudos.	Escudos.
<i>Trigo.</i>						
11	Zaragoza.	Antonio Navarro.	100 36	5 618		18 350
12	id.	Romualdo Rabinal.	137 12	5 595		18 300
«	id.	Teodoro Vidao.	66 12	5 656		18 250
«	id.	Mariano Aznar.	37 24	5 626		18 400
«	id.	Simon Aznar.	22 24	5 565		18 200
«	id.	Miguel Gorriz.	37 12	5 656		18 250
13	id.	El mismo.	129 36	5 534		18 100
18	id.	Pablo Gracia.	63 24	5 442		17 800
<i>Cebada</i>						
10	id.	Manuel Mostanel.	95	4 950		6 500
11	id.	Miguel Gorriz.	84 12	2 190		7 300
»	id.	Gabriel Royo.	47	2 160		7 200
13	id.	Silvestre Garcia.	465	2 010		6 700
14	id.	Gabriel Garcia.	533	2 190		7 300
«	id.	Romualdo Ravinal.	139	2 040		6 800
«	id.	Santiago Mainar.	96 24	4 980		6 600
19	id.	Mariano Lorente.	477	2 040		6 800
<i>Paja.</i>						
			qq. mts.			P.º de la ar-roba cast.ª
11	id.	Manuel Lopez.	106	0 870		0 100
12	id.	Roque Artal.	68			
14	id.	Francisco Ruiz.	71 87			
16	id.	Juan Maynar.	73 60			
18	id.	Agustin Bornao.	126 04			
19	id.	Juan Iglesias.	84 52			

Zaragoza 19 de Mayo de 1867.—El administrador, Pedro Machin.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Julian de Echenique.

DISTRITO MILITAR DE ARAGON.

Mes de Mayo de 1867.

Factoria de utensilios de Zaragoza.

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe en los días que á continuacion se espresan, para atender al suministro de dicho ramo.

Dias.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Nombre de los vendedores.	Cantidades adquiridas.	Precio de cada una.		Precio del art. en peso ó medida del país.
				Esc. mls.	Esc. mls.	
<i>Aceite.</i>						
15	Zaragoza.	Escolástico Agustin.	200 litros.	á 0'464 mls.		á 63 rs. arb.
<i>Carbon.</i>						
14	id.	Luis Anzano.	4000 kilóg.	á 0'040 id.		á 4'96 c. id.

Zaragoza 16 de Mayo de 1867.—El Oficial primero administrador, Nicolás Lambam.—V.º -B.º—El comisario Inspector, Juan Ramirez.